

carsa

COMPROMISO SOCIAL

EMPRESA:

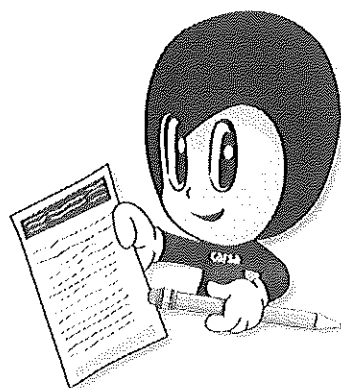
SVENZA ZONA FRANCA

VERSIÓN:

1

FECHA DE APROBACIÓN:

01/04/2013



<i>carsa</i>	TÍTULO COMPROMISO SOCIAL	VERSIÓN 1
---------------------	------------------------------------	---------------------

Tipo de Documento	Política
Fecha de aprobación	01/04/2013
Elaborador	Viviana Gómez
Aprobador	Fernando Durán

1. Prefacio

Este documento tiene como finalidad sentar los lineamientos de Responsabilidad Social de la empresa frente a la comunidad.

2. Objetivo

Tiene como objetivo establecer la forma de actuar frente a las comunidades donde opera la empresa, así como frente a sus trabajadores y familiares.

3. Alcance

Todas las áreas de la empresa.

4. Documento Relacionado

Lineamientos para donaciones aportes y auspicios.

5. Introducción

La presencia de nuestro negocio en todo el Perú nos da la oportunidad de mantener contacto con diferentes contextos sociales y culturales. Asimismo entendemos que nuestra actividad impacta en la comunidad y nos hace parte de su desarrollo. Para ello se han definido políticas de responsabilidad social dentro de la empresa para contribuir con las ciudades en las que operamos, con el fin de atender nuestros impactos, responder ante los problemas locales y mejorar nuestro vínculo con la comunidad.


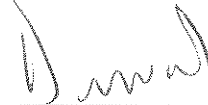
6. Definiciones

Tabla de Oficio: Listado de oficios de personas informales (dependientes e independientes) en los cuales se determinan ingresos preestablecidos por la empresa.

7. Contenido

7.1. Nuestras tiendas como punto de contacto con la comunidad

- a) En la apertura de nuevas tiendas se debe primar la contratación de personal de la localidad. De esta manera buscamos fortalecer lazos con la comunidad local y acceder, de manera directa y continua, a las necesidades y requerimientos de las personas y organizaciones que viven en esta ciudad.

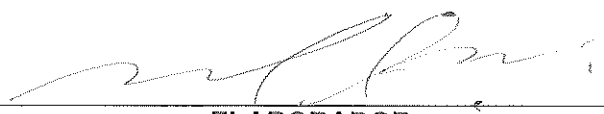
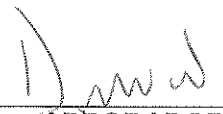
	
ELABORADOR	APROBADOR

carsa	TÍTULO COMPROMISO SOCIAL	VERSIÓN 1
--------------	------------------------------------	---------------------

- b) En la medida de lo posible las nuevas tiendas no deben ubicarse cerca a colegios, por el riesgo que conlleva la llegada de camiones para la descarga de productos. En el caso que se encuentre relativamente cerca, se tendrá que coordinar con las autoridades de la institución educativa y policía nacional las horas en las que no se ponga en riesgo la integridad de los transeúntes y escolares.
- c) Las tiendas no deben limitar su actividad comercial a la ciudad en la que se encuentren, sino que tienen que realizar dicha labor en zonas aledañas, hasta un máximo de 40 minutos de viaje. La tienda debe dar facilidades a los compradores en zonas aledañas para que puedan pagar las cuotas de sus créditos y no caer en atrasos.
- d) La empresa siempre estará dispuesta a recibir pedidos de la comunidad, priorizando sus donaciones de acuerdo a los "Lineamientos para donaciones, aportes y auspicios".
- e) La empresa estará dispuesta a estrechar los lazos con las comunidades de su ámbito de influencia para definir mecanismos de apoyo y fortalecimiento acorde a las necesidades identificadas.
- f) Cada tienda es responsable de enviar información sociodemográfica de las zonas donde opera (local e itinerante) con el fin de definir políticas que se adecuen al perfil de las zonas a las que atiende y la comunidad pueda acceder a los créditos.
- g) Las tiendas deberán estar dispuestas a participar y apoyar a las asociaciones civiles y empresariales de la comunidad con el fin de promover el desarrollo de la zona de influencia.
- h) Los gerentes de tiendas deben involucrarse con los problemas de la comunidad y promover la creación de equipos de trabajo para apoyar a los más necesitados y realizar actividades en la tienda que contribuyan con esta causa.
- i) Las tiendas podrán participar de las celebraciones culturales que se realizan en la zona.

7.2. Contratación de colaboradores en la comunidad

- a) La empresa da preferencia a la población local para integrar el equipo de la tienda.
- b) En el caso del desarrollo de procesos o tecnologías que permitan prescindir de colaboradores la empresa evaluará el costo económico y social de la implementación y dará prioridad a la permanencia de los colaboradores en la empresa.
- c) De existir la necesidad de contar con personal externo a través de Outsourcing se solicitará como requisito que el personal contratado sea de la zona.

	
ELABORADOR	APROBADOR

carsa	TÍTULO COMPROMISO SOCIAL	VERSIÓN 1
--------------	------------------------------------	---------------------

7.3. Pautas para nuestra participación en acciones sociales

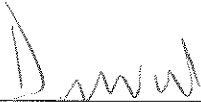
- a) La prioridad de donaciones serán las relacionadas a fines educativos, culturales, de salud, de investigación científica - comercial, beneficencia o que promuevan la defensa del medio ambiente.
- b) Promovemos que nuestros colaboradores desarrollen temas de investigación sobre la empresa. Para lo cual, el tema de investigación debe ser aprobado por la empresa.
- c) La empresa desarrollará programas que beneficien y desarrollen el talento de los hijos de los empleados a través de la donación de tablets, computadoras y laptops.
- d) Como recomendación general la empresa realiza donaciones según los lineamientos establecidos priorizando a instituciones educativas, culturales, de salud, investigación, beneficencia o asistencia.
- e) Para el caso de ayuda humanitaria la empresa analizará cada caso específico y buscará fortalecer su apoyo con la participación de instituciones públicas nacionales o extranjeras.
- f) La empresa buscará la formación de alianzas estratégicas con otras empresas de su sector para apoyar causas dirigidas al desarrollo social, ambiental y económico de sus comunidades.
- g) La empresa promoverá entre sus colaboradores una conciencia de compromiso con los problemas sociales, ambientales y económicos de su ámbito de influencia y podrán ejercer acciones de voluntariado.

7.4. Generación de valor

- a) La empresa trabajará en la generación de servicios comerciales que favorezcan a las poblaciones que normalmente no tienen acceso a éstos, con el objetivo de diversificar las actividades económicas.
- b) La empresa promoverá, a través de su tabla de oficio, la posibilidad de que personas de bajos recursos puedan independizarse y generar valor para sus familias.
- c) La tabla de oficio, en al cual se determinará la capacidad de ingresos de los clientes informales, estará definida por las características del perfil socio demográfico de las regiones donde opera.
- d) La tabla de oficio tiene que incluir todos los grupos de oficios que se dan en la comunidad, teniendo el cuidado de no excluir ningún segmento.

8. Anexos:

Ninguno.

	
ELABORADOR	APROBADOR